



Requisitos para la reclamación de fallecimiento

Con el fin de brindarte una atención oportuna al momento de utilizar tu seguro, te solicitamos completar los siguientes pasos para entregar todos los documentos, **hacer efectiva la cobertura amparada y facilitar el trámite.**

Documentación básica que se debe presentar:

I. En caso de Muerte:

- 1 Llenado de los siguientes Formatos:
 - Identificación del Beneficiario (Art. 492)
 - **Declaración 1, incluyendo copia de la identificación de testigos.**
 - **Declaración 2, incluyendo copia de la identificación de testigos, puede sustituirse con Copia del Certificado de Defunción.**
- 2 Póliza Original que acredite el carácter de Asegurado de Latino Seguros.
- 3 Copia del Certificado de Defunción.
- 4 Copia Certificada de Acta de Defunción.
- 5 Copia Certificada de Acta de Nacimiento del Asegurado y de cada uno de los Beneficiarios.
- 6 Copia simple de la última anualidad recibo(s) de prima pagada.
- 7 Copia simple clara y legible de Identificación Oficial del Asegurado y de cada uno de los Beneficiarios.
 - Credencial de Elector.
 - Pasaporte.
 - Cédula Profesional.
- 8 Copia simple de CURP del Asegurado y de cada uno de los Beneficiarios.
- 9 Copia simple del Comprobante de Domicilio actualizado de cada uno de los Beneficiarios con una antigüedad no mayor a tres meses. Serán aceptados los siguientes comprobantes:
 - Luz.
 - Teléfono.
 - Impuesto predial.

II. En caso de Muerte Accidental:

Indispensable presentar Copia Autenticada de las Actuaciones del Ministerio Público o Fiscalía competente que incluyan cuando menos:

- Reconocimiento de cadáver.
- Declaraciones y/o entrevistas de personas involucradas y/o testigos.
- Peritaje de Necropsia completo.
- Resultados de exámenes toxicológicos y de alcoholemia.
- En su caso, resolución de la investigación.

Cuentas con el respaldo de **Latino Seguros**. Siempre buscamos brindarte la mejor atención cuando requieras utilizar los beneficios de tu póliza.

